

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

DEL DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día trece (13) de marzo de 2024, se libró Oficio de Citación No. **BLB-CIT-179**, dirigido a los señores **JOSÉ ISAIAS ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.674.145 y **GLORIA AMPARO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.858.868, en calidad de titulares del derecho real de dominio del predio en cuestión, con la finalidad de convocarlos para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **BLB-OFC-179**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno mencionada la cual se identifica internamente por el proyecto como **BLB-20-090**, parte de la Unidad Funcional 20, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, descrito a continuación:

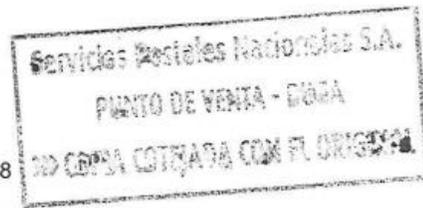


caminodelpacifico.com
BLB-CIT-179

Guadalajara de Buga, trece (13) de marzo de 2024.

Señores,
GLORIA AMPARO RAMIREZ
JOSE ISAIAS ORTIZ
Predio denominado "CASALOTE"
Vereda El Porvenir
Municipio de Guadalajara de Buga.
Departamento del Valle del Cauca.

Teléfono(s): 315 292 6776 - 318 670 0528 - 320 855 4628
Buzón de correo electrónico: dianiss0618@hotmail.com
dortiz@molinasantamarta.com



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-179, Ficha Predial BLB-20-090

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-179.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com
BLB-CIT-179

pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 311 221 2688, o al correo electrónico dferaso@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyecto: D. Eraso
Revisó: A. Sánchez

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 (Métrica Concesión de Correo)		NOTIEXPRESS 2024 Centro Operativo: PO.BUGA Fecha Admisión: 19/04/2024 15:35:44 Orden de servicio: [REDACTED] Fecha Aprox Entrega: 23/04/2024		YP005862237C0	
Remitente: Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 Referencia: [REDACTED] Teléfono: 3103017403 Código Postal: [REDACTED] Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Destinatario: Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO RAMIREZ Dirección: PREDIO DENOMINADO CASALOTE VDA EL PORVENIR Tel: 3152926776 Código Postal: [REDACTED] Código Operativo: 7206000 Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI N2 No contactado NS No reside FA FALTECIDO NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Valores Destinatario Remitente: Peso Físico(grams): 210 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 210 Valor Declarado: \$20.000 Valor Flete: \$12.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.400 COP		Dice Contener: DOCUMENTOS Observaciones del cliente:		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. [REDACTED] Tel: [REDACTED] Hora: [REDACTED] Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
7206 000 PO.BUGA OCCIDENTE					

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 (Métrica Concesión de Correo)		NOTIEXPRESS 2024 Centro Operativo: PO.BUGA Fecha Admisión: 19/04/2024 15:35:44 Orden de servicio: [REDACTED] Fecha Aprox Entrega: 23/04/2024		YP005862237C0	
Remitente: Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 Referencia: [REDACTED] Teléfono: 3103017403 Código Postal: [REDACTED] Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Destinatario: Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO RAMIREZ → FALLECIDA. Dirección: PREDIO DENOMINADO CASALOTE VDA EL PORVENIR Tel: 3152926776 Código Postal: [REDACTED] Código Operativo: 7206000 Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI N2 No contactado NS No reside FA FALTECIDO NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Valores Destinatario Remitente: Peso Físico(grams): 210 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 210 Valor Declarado: \$20.000 Valor Flete: \$12.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.400 COP		Dice Contener: DOCUMENTOS Observaciones del cliente: Firma el Hijo.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. [REDACTED] Tel: 94475.674 Hora: [REDACTED] Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
7206 000 PO.BUGA OCCIDENTE					

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios, los señores **JOSÉ ISAIAS ORTIZ** y **GLORIA AMPARO RAMIREZ**, el día diecinueve (19) de abril de 2024, con número de guía YP005862237CO; a través de la empresa de mensajería certificada **Servicios Postales Nacionales S.A**, logrando la entrega física del Oficio de Citación **BLB-CIT-179** en la fecha veintidós (22) de abril de 2024, tal y como se demuestra en la constancia de entrega anexada anteriormente.

Por otra parte, el mencionado Oficio de Citación también fue remitido en la fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, al buzón de correo electrónico: dortiz@molinosantamarta.com¹, mediante correo electrónico certificado SERVIENTREGA, reportando lectura de mensaje, el día dieciocho (18) de marzo de 2024, con la finalidad de lograr la comparecencia de los destinatarios del oficio, **JOSÉ ISAIAS ORTIZ** y **GLORIA AMPARO RAMIREZ**, titulares del derecho real de dominio del predio identificado con **BLB-20-090**, ello para efectos de surtir la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-179**, en el modo, tiempo y lugar indicado en el referido documento, tal como se muestra a continuación:

¹ Información sustraída del documento de Autorización de notificación electrónica.



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO identificado(a) con NIT 901621257 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1076940
Emisor: lydiaz@sacyr.com
Destinatario: dortiz@molinasantamarta.com - Diego Isaias Ortiz Ramirez
Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-179 Ficha Predial BLB-20-090
Fecha envío: 2024-03-18 09:28
Estado actual: Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/03/18 Hora: 09:30:51</p>	<p>Tiempo de firmado: Mar 18 14:30:51 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/03/18 Hora: 09:30:52</p>	<p>Mar 18 09:30:52 el-t205-282el postfix/smtp[22458]: 60F4B12487B4: to=<dortiz@molinasantamarta.com>, relay=ASPMXL.GOOGLE.COM[142.251.167.27]: 25, delay=14, delays=0.12/0.02/0.3/1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1710772252 eb10-20020a05620a480a00b00789e7abed81si68 46408qkb.253 - gsmtip)</p>
<p>El destinatario abrió la notificación</p>	<p>Fecha: 2024/03/18 Hora: 09:31:45</p>	<p>Dirección IP: 66.102.8.132 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)</p>
<p>Lectura del mensaje</p>	<p>Fecha: 2024/03/18 Hora: 09:32:21</p>	<p>Dirección IP: 190.107.31.153 Colombia - Casanare - Cauca Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/122.0.0.0 Safari/537.36</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ **Contenido del Mensaje**

📄 **Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-179 Ficha Predial BLB-20-090

📄 **Cuerpo del mensaje:**

Señores

GLORIA AMPARO RAMIREZ
JOSE ISAIAS ORTIZ

Cordial saludo,

En archivo adjunto envío, Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de compra emitida mediante BLB-OFC-179, Ficha Predial BLB-20-090.

Cordialmente,

Esteban Alexander Jaramillo Mena
Profesional Administrativo Predial
Dirección Predial y de Reasentamientos

ejaramillom@sacyr.com

📎 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Citacion_notificacion_Oferta_Formal_de_Compra_BLB-20-090.pdf	b0e01b9595800f8d3209d66b70c3aa5226e3bd2f8abcd34099b97009dad1c021

📄 **Descargas**

Archivo: Citacion_notificacion_Oferta_Formal_de_Compra_BLB-20-090.pdf **desde:** 190.107.31.153 **el día:** 2024-03-18 09:32:38

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

Así las cosas, con el fin de lograr la comparecencia de los señores **JOSÉ ISAIAS ORTIZ** y **GLORIA AMPARO RAMIREZ** y con el fin de comunicar a terceros indeterminados que pudiesen ostentar interés al respecto del proceso de enajenación que se surte respecto del predio **BLB-20-090**, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la Carrera 12 No. 35 Sur - 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director predial y de reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10 QUEBRADASECA, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA **DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2024, A LA HORA 8:00 A.M.**

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director predial y de reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY **VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024** SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director predial y de reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C. Paz.
Proyectó: D. Eraso. *DM*